



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2BMQ5%2BvC1%2F1CTzWSP9xO24H6yFaosEYVcNM2JhhMuLal1%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 27 de diciembre de 2022
Oficio AMC-OFI-0184838-2022

Señora
MIRIAN DAGUER DE PALACIO
Correo: joirpas@hotmail.com
E.S.D

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° 010101630009000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0127650**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010101630009000 con dirección registrada C 25 18 20 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra dentro del catálogo de monumentos nacionales y distritales Artículo 413. El predio objeto de estudio se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**HABITACIONAL - MUSEO**", está catalogado como actividad **CULTURAL** la se encuentra **PRINCIPAL** de acuerdo a capítulo VIII, Artículo 480 usos principales.

La actividad de "**HABITACIONAL - MUSEO**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2BMOQS%2BvC1%2F1CTzWSP9xO24H6yFaosEYVdNM2JhhMuUa1%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario MIRIAN DAGUER DE PALACIO

Nombre del Establecimiento Comercial CASA MENDER

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Habitacional - Museo
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-01-0163-0009-000

Barrio HUANGA Dirección Carre Real - Callejon de los Beres 18-2

Email mirianydaguer@hotmail.com y medardoaromero@gmail.com

Teléfono No. 1 3508361246 Teléfono No. 2 3006317747

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

M. J. Daguer cct 33.157.572
Firma y cedula del solicitante

Joirpas@hotmail.com
Medardo A. Romero@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-22-0127650
Fecha y Hora de registro: 23-dia-2022 14:46:36
Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: 2E66SARC
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

